



*“Como Madre Elena seamos peregrinos de esperanza”*

Estimados Padres, Madres y Apoderados:

Acorde a lo establecido por la ley 21.545, conocida como “Ley TEA”, damos a conocer a ustedes, que nuestro Colegio Elena Bettini La Serena ha adoptado todas las medidas pertinentes para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en dicha ley y de acuerdo a la Circular N°586 emitida por la Superintendencia de Educación.

En esta oportunidad queremos reforzar nuestro compromiso con la educación de todos nuestros niños, niñas y jóvenes. Por lo cual el establecimiento ha implementado diversas estrategias y medidas con la finalidad de asegurar el derecho a la educación de los párvulos y estudiantes con condición de autismo promoviendo el uso de un lenguaje claro y sencillo en las atenciones que se les brinden, para favorecer el logro los objetivos de aprendizajes propuestos y que se desarrollen de acuerdo a sus potencialidades.

Esta normativa asegura el derecho a la igualdad de oportunidades y resguarda la inclusión social de las personas autistas, eliminando cualquier forma de discriminación, amparándonos en la concienciación de la condición TEA.

Por esta razón, invitamos a cada integrante de la comunidad educativa Bettiniana: religiosas, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, madres y apoderados a trabajar en conjunto para que las personas autistas reciban un trato digno y respetuoso en todo momento y en cualquier circunstancia.

Es fundamental que todos podamos profundizar en el conocimiento de esta realidad por lo cual dejo la invitación a visitar el siguiente link informativo: <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2023/09/TEA.pdf>

Les saluda cordialmente,



*Maria G Almonacid*  
MARÍA GLADY ALMONACID MANCILLA  
DIRECTOR